

Protocolo contra el Acoso Laboral y Sexual:

Obligatorio para todas las Empresas

Según la Ley de Igualdad 3/2007, toda empresa debe tener un protocolo de prevención y actuación contra el acoso laboral, sexual y por razón de sexo. El R.D. 901/2020, Artículo 2, lo exige, sin importar el tamaño de la empresa.





¿Qué incluye Nuestro Servicio Jurídico?



Diseño

Creación del protocolo adaptado a su empresa.



Implantación y Difusión

Comunicación efectiva a toda la plantilla.



Comisión Instructora

Designación de instructores cualificados.

FC ABOGADOS ofrece un servicio integral para cumplir con la normativa, desde el diseño hasta la designación de la comisión.

Diseño del Protocolo: Adaptado a su Empresa

Análisis Inicial

Evaluamos los riesgos específicos de su sector y empresa.

Redacción Personalizada

Creamos un protocolo claro y conciso, fácil de entender.

Cumplimiento Legal

Aseguramos que el protocolo cumple con la Ley de Igualdad.

Un protocolo bien diseñado es la base para prevenir el acoso.

Adaptamos cada protocolo a las necesidades de cada cliente.

Implantación y Difusión: Comunicación Efectiva

1

Sensibilización

Formación para empleados sobre qué es acoso y cómo prevenirlo.

2

Canales de Denuncia

Establecimiento de canales seguros y confidenciales.

3

Seguimiento

Evaluación periódica de la efectividad del protocolo.

La difusión del protocolo es crucial. Todos deben conocer sus derechos y responsabilidades.





Comisión Instructora: Garantía de Imparcialidad

1 Designación

Seleccionamos personas con perfil adecuado y formación específica.

2 Formación

Capacitamos a los miembros de la comisión en investigación y resolución de casos.

3 Independencia

Aseguramos la independencia de la comisión para garantizar un proceso justo.

La comisión instructora es clave para investigar denuncias de acoso de forma justa e imparcial.



¿Por Qué FC ABOGADOS?

Experiencia

Abogados expertos en cumplimiento normativo y derecho laboral.

Compromiso

Dedicación a la protección de los derechos de los trabajadores.

Resultados

Soluciones eficaces y adaptadas a cada cliente.

Somos expertos en cumplimiento normativo. Ofrecemos soluciones eficaces y adaptadas a cada cliente.



Beneficios de un Protocolo Efectivo

1

Mejora el Clima Laboral

Fomenta un ambiente de respeto y confianza.

2

Reduce el Absentismo

Disminuye el estrés y las bajas laborales.

3

Evita Sanciones

Cumple con la normativa y evita multas.

Un protocolo efectivo mejora el clima laboral y previene sanciones legales. Crea un espacio de trabajo seguro.



Solicite su Presupuesto Ahora

No espere más. Proteja a sus empleados y cumpla con la ley. Contacte con FC ABOGADOS para un presupuesto sin compromiso.

Abogados expertos en Cumplimiento Normativo.

Garantice un entorno laboral seguro y respetuoso. Contáctenos hoy.